

Secretaría General

RESOLUCIÓN DE 25 DE MARZO DE 2019, DE LA SECRETARIA GENERAL, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL CONCURSO DE TRASLADO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS BÁSICAS VACANTES EN LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICO EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

Por Resolución de 20 de diciembre de 2018, de la Dirección Gerencia, (DOE N.º 9 de 15 de enero de 2019) se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes en la categoría de Enfermero/a Obstétrico-Ginecológico, y de conformidad con la Base cuarta, apartado tercero de la referida Resolución, esta Secretaría General,

RESUELVE

Primero: Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, participantes en el concurso de traslado en la categoría de Enfermero/a Obstétrico-Ginecológico en los términos que figuran en el Anexo I y II, respectivamente, de esta Resolución.

Segundo: Ordenar la publicación y exposición al público de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y de las Gerencias de Áreas de Salud del Servicio Extremeño de Salud y en la página web <https://convocatoriasses.gobex.es>.

Tercero: De conformidad con lo establecido en la Base cuarta apartado tercero de la convocatoria, se anuncia que a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web antes mencionada, se pondrán a disposición de los aspirantes que figuran en la misma, los certificados acreditativos de los servicios prestados en centros o instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, siendo esta Administración quien los aportará a la Comisión de Valoración para su valoración en la fase de concurso.

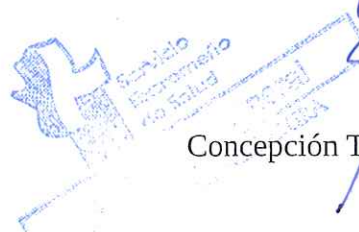
Para el acceso a los certificados de servicios prestados, en la dirección de internet: <https://convocatoriasses.gobex.es>, cada aspirante deberá introducir sus claves personales de acceso y acceder, en la zona privada, al apartado concurso traslado/consultar certificado.

Asimismo se indica a los aspirantes que cuentan con un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en la página web citada, para que, en caso de disconformidad con el contenido del certificado puedan manifestarlo por escrito ante la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, acreditando documentalmente los datos que se consideren erróneos. El presente anuncio sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos.

Cuarta: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en la página web <https://convocatoriasses.gobex.es>. Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web indicada. Todo ello, sin perjuicio de que la persona interesada pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 25 de marzo de 2019
LA SECRETARIA GENERAL
DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD



Concepción Torres Lozano



ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
80075542F	CABELLO GÓMEZ, ARACELI
07003890E	DUQUE TEOMIRO, MARÍA DEL CARMEN
76022047D	FRANCO ANTONIO, CRISTINA
34771472A	NOVILLO AYALA, CELIA
28944874H	RAMIRO FIGUEROA, MARÍA JOSÉ
45090669C	RIESCO GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER
06972870Y	RODRÍGUEZ PALACÍN, MARÍA GUADALUPE
08846546X	VIEJO MARTÍN, RAQUEL

ANEXO II

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

No existen solicitudes excluidas.